

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Juzgado Primero de lo Concursal

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital hace saber que el ocho de enero de dos mil dos, dictó sentencia declarando en estado de quiebra a Jorge Morales Nava, expediente 51/00. Citando a los presuntos acreedores para que presenten sus créditos a examen dentro del término de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto. Designándose como síndico el ciudadano Juan Francisco Rodríguez Merchan, y como interventor provisional a Banco Internacional, S.A. Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Diario de México, de esta ciudad.

México, D.F., a 1 de julio de 2002.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 164064)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Juzgado Primero de lo Concursal

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital hace saber que el ocho de enero de dos mil dos, dictó sentencia declarando en estado de quiebra a Hilda Márquez Meza, expediente 51/00. Citando a los presuntos acreedores para que presenten sus créditos a examen dentro del término de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto. Designándose como síndico el ciudadano Juan Francisco Rodríguez Merchan, y como interventor provisional a Banco Internacional, S.A. Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Diario de México, de esta ciudad.

México, D.F., a 1 de julio de 2002.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 164065)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo Tercero en el Estado de Guerrero

Edictos

Acapulco, Guerrero, a veintiséis de abril de 2002.

Tercero Perjudicado

Jocezu, S.A. de C.V.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de esta fecha dictado, en el juicio de amparo número 936/2000, admitido a trámite el dos de octubre de dos mil, promovido por Jose Luis Zambrano Ramírez apoderado de Inmobiliaria y Constructora Top, S.A. de C.V., contra actos del Congreso Local, Gobernador Constitucional, Secretario General Gobierno y Secretario de Finanzas y Administración, todos del Estado de Guerrero, así como de Promotora Turística de Guerrero, por conducto de su Director General; los que hace consistir en:

“1.- Del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la expedición del Decreto de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, por el que se autoriza al Gobierno del Estado, con la intervención que corresponda, en su caso a Promotora Turística de Guerrero, a disponer del bien inmueble y sus construcciones, denominado “Tres Vidas en la Playa”, ubicado en Acapulco, Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y uno, así como fe de erratas contenida en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

2.- Del C. Gobernador del Estado de Guerrero: La promulgación del Decreto de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y uno, que promulga y manda a publicar el referido Decreto expedido por el H. Congreso del Estado de Guerrero, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Todos los actos de ejecución que deriven del Decreto expedido por el H. Congreso del Estado de Guerrero, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

3.- Del C. Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero, el refrendo del aludido Decreto promulgatorio del Decreto expedido por el H. Congreso del Estado de Guerrero, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

4.- Del C. Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, la fe de erratas del Decreto expedido por el H. Congreso del Estado de Guerrero, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

5.- De Promotora Turística de Guerrero, por conducto de su Director, todos los actos de ejecución que deriven del Decreto expedido por el H. Congreso del Estado de Guerrero, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Que considera violatorios de los artículos 16 y 27 Constitucionales, resultando como terceros perjudicados además de usted, Diamante Desarrollos, S.A. de C.V.; valores parís, S.A. de C.V.; desarrollo turístico de Guerrero; residencial tres vidas, S.A. de C.V.; Promotora vacacional de Guerrero, S.A. de C.V.; Everardo Hegewish Arrillaga; Confia, S.A.; Alberto Bailleres Gonzalez; prefabricación y Construcción, S.A. de C.V.; catalina santos de hoyos; banco Bilbao Vizcaya México, S.A.; Marlen Chirstian Amione Brahim; Dinorah flores rebolledo de b.; regina flores rebolledo; Yolanda santos de hoyos; Gabriela Oria barros de Quinzaños; inmobiliaria Etna, S.A. de C.V.; Ernesto Bredec santos; catalina Bredec santos; grupo inmobiliario leon, s.a de C.V.; multibanCo mercantil Proburza, s.a. hoy banco; Bilbao Vizcaya México, S.A.; Adiministrador local de la SHCP.; e Independent Trading Corporation; sin que fuera posible emplazarlo, por lo que se ordena su emplazamiento por edictos a costa de la parte quejosa, mismos que se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico La Jornada, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose una copia de ellos por todo el tiempo que dure el emplazamiento en la puerta de este Tribunal; asimismo, prevéngase al emplazado para que señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán conforme a las reglas de las no personales en términos del artículo 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de Ley de Amparo. La audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas del día treinta de julio del año en curso.

Atentamente.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito
en el Estado de Guerrero

Lic. Maria Hernández Villegas.

Rúbrica.

(R.- 164589)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Constructora Peba, S.A. de C.V.

En los autos del juicio ordinario civil federal 78/99, promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en contra de Constructora Peba, Sociedad Anónima de Capital Variable, en fecha veintiocho de mayo de dos mil uno, se dictó un auto que ordenó publicar lo siguiente: En catorce de junio de mil novecientos noventa y

nueve, se aceptó a trámite en la vía ordinaria civil federal la demanda promovida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en contra de Constructora Peba, Sociedad Anónima de Capital Variable, reclamando las siguientes prestaciones: 1.- El pago de la cantidad de \$443,423.43 (cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintitrés pesos 43/100 M.N.), por el incumplimiento en que incurrió en el contrato de obra pública número 1-9321-01,O.C.4-21073 y convenios 3-1-93-21-01(01-93), 3-1-93-21-01(02-94), 3-1-93-21-01(03-94), convenio, prórroga de plazo y terminación de obra respectivamente. 2.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Misma que con fundamento en los artículos 104, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1o., 19, 70, 322, 323 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles y 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, se admitió la demanda en la vía y forma propuesta; en consecuencia hágase del conocimiento de la demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra, apercibida que de no presentarse en dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de rotulón.

Para publicarse por 3 veces de 7 en 7 días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal.

México, D.F., a 5 de julio de 2002.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Celestina Ordaz Barranco

Rúbrica.

(R.- 164662)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas

Expediente Civil 1-2002

Tapachula de Cordova y Ordóñez, Chips.

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de cinco de abril de dos mil dos, dictado por la Jueza Quinto de Distrito en el Estado, con residencia en Tapachula de Córdoba y Ordóñez Chiapas, en las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por Rubén F. Pérez Sánchez, en su carácter de Director General de lo Contencioso y Consultivo y Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Procuraduría General de la República en representación de la Federación, ésta por conducto de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, la Comisión de Avalúos y Bienes Nacionales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, promoviendo Información Ad Perpetuam, a fin de acreditar que su representada ha poseído el bien inmueble ubicado en la avenida Central Poniente número diecisiete, Zona Centro, en esta ciudad; con una superficie total de 896.10 metros cuadrado, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte.- 23.45 metros lineales con Amalia Escobar de García; al Sur.- 26-30 metros lineales con la calle de su ubicación, Central Poniente, Zona Centro; al Oriente.- 33.55 metros lineales con Abenamar González Prieto; y al Poniente.- 36.50 metros lineales con Rogelio alvarez Rivera, y se mandó a dar amplia publicidad a tal solicitud, por medio de edictos que se fijan en los Estrados de este Juzgado, publicándose además por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y los periódicos locales Diario del Sur o El Orbe, que se editan en esta zona, lugares públicos de costumbre, así como en el Boletín del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chiapas; para que las personas que se crean con mayor o igual derecho, los hagan valer ante este Tribunal Federal, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación.

Lo que se hace saber al público en general y para todos los efectos legales.

Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chips., a 19 de abril de 2002.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Luis Ventura López

Rúbrica.

(R.- 164882)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito "A"

Cancún, Q. Roo

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 873/2001, promovido por María Cristina Baquedano y Wilberth Guemez Huh, contra actos del Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de esta ciudad y otras autoridades, en el que señalaron como acto reclamado: "...La resolución fuera de toda motivación y fundamento legal de fecha primero de junio del año dos mil uno, dictada por las autoridades ordenadoras en el expediente 958/2000, del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo. b).- La arbitraria ejecución de la resolución señalada en el párrafo que inmediatamente antecede por las C.C. Actuarias adscritas al Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia... c).- El mandato sin motivación ni fundamento legal alguno por parte de todas las autoridades señaladas como ordenadoras de privar a los quejosos de la posesión de los bienes muebles siguientes: ...d).- La arbitraria ejecución que pretende dar al mandato señalado en el párrafo que inmediatamente antecede la C. actuaria adscrita al Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia..."; se ordenó emplazar al tercero perjudicado Jorge A. García López, por conducto de quien legalmente lo represente, al que se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, a defender sus derechos; apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las posteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición, en la Secretaría de este Tribunal, la copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales procedentes, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Cancún Q. Roo, a 31 de enero de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado

Lic. Héctor Toledo Bárcenas

Rúbrica.

(R.- 165130)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

(EN LIQUIDACION)

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

FINASA 1-96

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima del acta de emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los bonos bancarios de desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 1-96, por el octagésimo quinto periodo comprendido del 1 de agosto al 29 de agosto de 2002, será de 7.73% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 1 de agosto de 2002 en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores: Paseo de la Reforma número 255 3er. piso, México, D.F. se pagarán los intereses correspondientes al octagésimo cuarto periodo comprendido del 4 de julio al 1 de agosto de 2002, contra entrega del cupón 84.

México, D.F., a 30 de julio de 2002.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

(En Liquidación)

Rúbrica.

(R.- 165136)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito "A" en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 249/2002, promovido por Casa de Cambio Multidivisas, contra actos de la Tercera Sala Civil y Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha dieciocho de julio de dos mil dos, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercero perjudicada Elena Cuéllar Sodi y Manuel Sodi del Valle, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su

disposición copia simple de la demanda de garantías, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las doce horas del día veintinueve de julio de dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridades responsables a las que con antelación quedaron precisadas, y como terceros perjudicados a Elena Cuellar Sodi y Manuel Sodi del Valle, y precisa como acto reclamado la sentencia dictada en el toca 3726/2001, que resolvió el recurso de apelación interpuesto por el tercero acreedor Jorge Octavio José Carles Galván en contra de la sentencia interlocutoria de seis de noviembre del año próximo pasado, pronunciada por la Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, en los autos del juicio ordinario civil, expediente 1463/91, seguido por Sodi del Valle Manuel y otro, en contra de Casa de Cambio Multidivisas, Sociedad Anónima de Capital Variable.

México, D.F., a 25 de julio de 2002.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito "A" en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ma. Dolores López Avila

Rúbrica.

(R.- 165139)

VIADUCTOS DE PEAJE, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES

VIPESA 95

En relación con la emisión de certificados de participación amortizables vinculados al índice nacional de precios al consumidor (VIPESA 95) y en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del acta de emisión correspondiente, informamos el valor ajustado del principal, así como el valor nominal ajustado por certificado.

Asimismo, comunicamos que a partir del 24 de julio de 2002, se pagarán los intereses correspondientes al periodo de 24 de abril de 2002 al 23 de julio de 2002, a una tasa de interés bruta de 11.40% en las oficinas del S.D. Indeval, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 30.

Valor ajustado del principal más capitalización de intereses \$2,377'377,840.63.

Valor nominal ajustado por certificado \$545.2701469329.

Monto de intereses brutos a liquidar \$34'000,000.00.

Nota: Del monto de los intereses brutos devengados por \$67'541,549.13 del periodo del 24 de abril de 2002 al 23 de julio de 2002, se capitalizan \$33'541,549.13 y \$34'000,000.00 se liquidan a cuenta del cupón número 30.

México, D.F., a 22 de julio de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Banorte, S.A.

Representante Legal

Lic. Héctor Velázquez

Rúbrica.

(R.- 165140)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Octavo de lo Civil en el

Primer Distrito Judicial en el Estado

Monterrey, N.L.

EDICTO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León mediante resolución dictada en fecha 31-treinta y uno de mayo del año 2002- dos mil dos, por el ciudadano Juez Octavo de lo Civil de Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 202/2002 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Cancelación y Reposición de Títulos Nominativos promovidas por Javier L. Navarro Velasco y Fernando Treviño Martínez en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de George Botvin, Jeffrey Goldstein, Steven Buckler, Richard Schweizer y de la persona moral denominada Acs

Industries INC, transcribiéndose los puntos resolutivos de la referida resolución: Monterrey, Nuevo León, a 31-treinta y uno de mayo de 2002-dos mil dos. Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve: **PRIMERO:** Se declaran procedentes las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Cancelación y Reposición de Título promovido por Javier L. Navarro Velasco y Fernando Treviño Martínez, en su carácter de apoderado legal de George Botvin, Jeffrey Goldstein, Steven Buckler, Richard Schweizer y la Sociedad Acs Industries Inc. **SEGUNDO:** Se decreta la cancelación provisional de los títulos siguientes: Capital mínimo fijo: Título número 1, a favor de ACS Industries, Inc, que ampara 995 acciones; título número 2 a nombre de Mr. George Botvin que ampara 1 acción; título número 4 a nombre de Mr. Jeffrey Goldstein que ampara 1 acción; título número 5 a nombre de Mr. Steven Buckler que ampara 1 acción; título número 6 a nombre de Mr. Richard W. Scheizer que ampara 1 acción; capital variable: título número 7, a favor de ACS Industries, Inc, que ampara 1,037,036 acciones; título número 8 a nombre de ACS Industries, Inc que ampara 1,439,000 acciones; título número 9 a nombre de ACS Industries, Inc que ampara 467,000 acciones; título número 10 a nombre de ACS Industries, Inc que ampara 2,020,375 acciones; título número 11 a nombre de ACS Industries, Inc que ampara 3,900,000 acciones, todas estos representativos del capital social de Acs Internacional, S.A. de C.V. **TERCERO:** Publíquese por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, un extracto de la presente resolución. **CUATRO:** Notifíquese personalmente.- Así definitivamente Juzgando lo resuelve y firma el ciudadano licenciado Abraham Guillén Sandoval, Juez Octavo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Doy fe. Todo ello en virtud de haberse probado dentro del procedimiento referido la existencia y extravío de los referidos documentos. Ordenándose en términos del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en vigor la publicación de un extracto de la resolución por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para efectos de que si hubiere persona con mejor derecho que el del promovente sobre el título que se cancela y repone, comparezca al local de este Juzgado a deducir sus derechos, presentados para ello la oposición en términos de la Ley.- Doy fe.- Rúbrica
Monterrey, N.L., a 25 de junio de 2002.

El C. Secretario Adscrito al Juzgado Octavo de lo Civil Del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. José Octavio Zavala Torres

Rúbrica.

(R.- 165215)

FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Estimados señores accionistas:

En mi carácter de secretario del Consejo de Administración y de conformidad con los estatutos sociales, por la presente me permito convocar a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fruehauf de México, S.A. de C.V., que se celebrará a las 10:00 horas, del próximo día lunes 26 de agosto, en la avenida Vía José López Portillo, número 131, en la colonia la Magdalena, Coacalco, Estado de México, y la cual se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Proposición, discusión y aprobación, en su caso sobre la conveniencia de efectuar una reducción de capital social variable de la sociedad.

II. Cualquier asunto relacionado con el anterior.

Atentamente
Coacalco de Berriozábal, Edo. de Méx., a 31 de julio de 2002.
Secretario del Consejo de Administración
de Fruehauf de México, S.A. de C.V.
C.P. Dulce Maria Pacheco Cobos
Rúbrica.

(R.- 165236)

FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Estimados señores accionistas:

En mi carácter de secretario del Consejo de Administración y de conformidad con los estatutos sociales, por la presente me permito convocar a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fruehauf de México, S.A. de C.V., que se celebrará a las 9:00 horas, del próximo día lunes 26 de agosto, en la avenida Vía José López Portillo, número 131, en la colonia la Magdalena, Coacalco, Estado de México, y la cual se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión, revisión y aprobación o modificación en su caso, de los informes presentados por el Consejo de Administración y por el comisario, correspondientes al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001, en los términos de los artículos 166 y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Renuncia, designación o reelección en su caso de los miembros del Consejo de Administración y comisarios de la sociedad.

III. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y comisarios.

IV. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Atentamente
Coacalco de Berriozábal, Edo. de Méx., a 31 de julio de 2002.
Secretario del Consejo de Administración
de Fruehauf de México, S.A. de C.V.
C.P. Dulce Maria Pacheco Cobos
Rúbrica.

(R.- 165237)

FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Estimados señores accionistas:

En mi carácter de secretario del Consejo de Administración y de conformidad con los estatutos sociales, por la presente me permito convocar a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fruehauf de México, S.A. de C.V., que se celebrará a las 8:00 horas, del próximo día lunes 26 de agosto, en la avenida Vía José López Portillo, número 131, en la colonia la Magdalena, Coacalco, Estado de México, y la cual se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Revocación de poderes.

II.- Otorgamiento de poderes.

III.- Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Atentamente
Coacalco de Berriozábal, Edo. de Méx., a 31 de julio de 2002.
Secretario del Consejo de Administración
de Fruehauf de México, S.A. de C.V.
C.P. Dulce Maria Pacheco Cobos
Rúbrica.

(R.- 165239)

Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
CONVOCATORIA DE ENAJENACION DE BIENES 02/02

En cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como a lo establecido en las Normas para la Administración y baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número CNCA/EB/002/02 para la enajenación de diverso equipo electrónico, eléctrico, de oficina y vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas	Fallo	Fecha límite para el retiro de los bienes
CNCA/EB/002/02	En convocante: \$400.00	22 de agosto de 2002	22 de agosto de 2002 17:00 horas	26 de agosto de 2002 10:00 horas	26 de agosto de 2002 al término de la apertura de las ofertas	2 de septiembre de 2002

Lote	Descripción de los bienes a enajenar	Cantidad	Unidad	Precio mínimo de avalúo para bienes muebles	Depósito de garantía de seriedad 10%
01	Baterías pila seca, batería para radio receptor, tajalápiz, bomba para agua, cafetera eléctrica, cámara fotográfica, distribuidor de video, enfriador y calentador de agua, grabadora, calculadoras, máquinas de escribir, regresador de video, reproductora de cassette, restrictor de llamadas, teléfonos, televisión, ventilador, video caseteras, lámpara de emergencia, lámpara reflector cormorán, vídeo proyector barco, proyector de transparencias, micrófono, fax.	711	PZA.	\$ 18,408.80	\$ 1,840.88
02	Multiplexor, teclados para computadora, CPU, disco duro, floppy, impresora, monitor, mouse, procesador de palabras, Cd Rom, Zip, servidor, tarjeta de video, tarjeta de red, plotter de matriz, scanner de cama plana, no-break.	1,430	PZA.	\$ 8,168.00	\$ 816.80
03	Congelador, refrigerador, campana extractora tarja de aluminio, mueble de aluminio para trastes.	88	PZA.	\$ 19,864.00	\$ 1,986.40
04	Estadal, nivel rosbasch, extintores, pantógrafo, máquina de dibujo, charolas, sillas, banco de madera, estante metálico, archiveros metálicos, cestos de madera, escritorios, libreros, lockers, restirador de madera, pizarrón, sillón, tarjetero, fichero tarjetero.	1,754	PZA.	\$ 25,039.20	\$ 2,503.92
05	Chicote para motocicleta, macetero de metal, charola de plástico papeleras, mapa de la República, anuncio de acrílico, acrílica forma rectangular, cubo de hule espuma, batidor de alambre, mampara de madera, cables, soporte para disco duro.	632	PZA.	\$ 658.90	\$ 65.89
06	Alimentador automático, no-break, impresoras, tarjeta de red, mouse para computadora, cpu, teclado, impresoras, monitor, escritorio semiejecutivo, humidificador ultrasonic, librero, calculadora, máquina de escribir electrónica, protectora de cheques, sillas teléfono, calculadora, ventiladores, steam vaporizer, cafetera, cb diademas, tornamesa.	59	PZA.	\$ 538.10	\$ 53.81
07	Automóvil, Dart K, 4 puertas, motor 9S 088633, modelo 1989, placas 471DPC.	1	Vehículo	\$ 11,876.80	\$1,187.00

08	Automóvil, sedán tipo tsuru II 4 puertas, motor E16211742M, modelo 1989, placas 488JGX.	1	Vehículo	\$ 17,164.80	\$ 1,716.48
09	Automóvil, sedán tipo tsuru II 4 puertas, motor E16340070M, modelo 1991, placas 404HWE.	1	Vehículo	\$ 24,037.50	\$ 2,403.75
10	Camioneta, tipo Ichi van panel típica, motor KA-24015400M, modelo 1992, placas 596FXW.	1	Vehículo	\$ 39,224.70	\$ 3,922.47
11	Automóvil, Spirit 4 puertas típico automático, motor Hecho en México, modelo 1992, placas 957FPF.	1	Vehículo	\$ 32,701.50	\$ 3,270.15
12	Automóvil, tipo Cutlass 4 puertas, placas 599JJU, motor NS131189, modelo 1992.	1	Vehículo	\$ 27,027.00	\$ 2,702.70
13	Automóvil, sedán 4 puertas tipo tsuru, motor E16211918M, modelo 1989, placas 441HGZ.	1	Vehículo	\$ 22,752.00	\$ 2,275.20
14	Automóvil, sedán 4 puertas Nissan tsuru II, motor E16550990M, modelo 1992, placas 695FXW.	1	Vehículo	\$ 28,242.50	\$ 2,824.25
15	Automóvil, Jetta básico 4 puertas, motor NW041555, modelo 1990, placas 174LNK.	1	Vehículo	\$ 20,215.62	\$ 2,021.56
16	Camioneta, tipo Combi, placas 949GXR motor PA026025, modelo 1991.	1	Vehículo	\$ 50,336.00	\$ 5,033.60

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.conaculta.gob.mx>, o bien en: avenida Revolución número 1877 1o. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal; de lunes a viernes en el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

* La garantía de seriedad de las ofertas que deberán presentar los licitantes, será por el 10% del precio mínimo de avalúo, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

* La junta de aclaración y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala de concursos número 3 de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Revolución 1877 1o. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.

* El acceso para la inspección de los bienes que serán retirados, se realizará del 7 al 22 de agosto de 2002, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en el almacén central ubicado en Bellavista número 300, colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, código postal 09850.

* El plazo máximo para el retiro de los bienes será hasta el día 2 de septiembre de 2002, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en dicho almacén central.

* La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales proporcionará las autorizaciones de acceso a dichos almacenes para la inspección de los bienes, a los licitantes que hayan comprado bases.

México, D.F., a 7 de agosto de 2002.

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

C.P. Guillermo Román Ramírez de Aguilar

Rúbrica.

(R.- 165266)

Consejo de Recursos Minerales

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE LICITACION PUBLICA No CRM/LPCM-01/02

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 46 fracción VI y 47 de la Ley Minera; 83 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; 20 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Bienes Nacionales, y el acuerdo número 13-CRM-10/96 del Organismo de Gobierno, el Consejo de Recursos Minerales, Organismo Público Descentralizado coordinado sectorialmente por la Secretaría de Economía, y que rige sus funciones en términos de la Ley Minera, adscrito a la Coordinación General de Minería de la Secretaría de Economía, conforme a la Ley Minera convoca a las personas físicas y morales legalmente capacitadas para ser titulares de concesiones mineras, a participar en la licitación pública número CRM/LPCM-01/02, con el fin de que adquieran la titularidad de los derechos de las concesiones mineras de explotación que integran el grupo denominado Melchor Ocampo-Noche Buena, cuyos datos a continuación se indican:

GRUPO MINERO MELCHOR OCAMPO-NOCHE BUENA

Nombre del lote minero	No. de título	Municipio y Estado	Superficie (HAS.)	Principales sustancias por explotar
La Naranjera	168500	Melchor Ocampo, Zacatecas	25.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zinc
La Esmeralda	169340	Melchor Ocampo, Zacatecas	14.4042	Au, Ag, Pb, Cu y Zinc
La Flor	169357	Melchor Ocampo, Zacatecas	6.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zinc
San Francisco de los Muertos	170538	Melchor Ocampo, Zacatecas	66.7695	Au, Ag, Pb, Cu y Zinc
El Cajón	172000	Melchor Ocampo, Zacatecas	49.6187	Au, Ag, Pb, Cu y Zinc
El Encino	170997	Mazapil, Zacatecas	13.3792	Au, Ag, Pb, Cu y Zinc
La Cruz	170678	Mazapil, Zacatecas	2.9772	Au, Ag, Pb, Cu y Zinc
Macocozac	188619	Mazapil, Zacatecas	5.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zinc
Santa Ana y Santa Rita	172662	Mazapil, Zacatecas	2.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zinc
El Rayo	204131	Mazapil, Zacatecas	2.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zinc
San José	176503	Mazapil, Zacatecas	1.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zinc
San Vicente	170560	Mazapil, Zacatecas	2.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zinc
El Cobrizo	181411	Mazapil, Zacatecas	1.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zinc
Martha	119185	Mazapil, Zacatecas	12.1655	Au, Ag, Pb, Cu y Zinc
Ampliación a El Cobrizo	169240	Mazapil, Zacatecas	28.6871	Au, Ag, Pb, Cu, Zinc y Hg

Las bases del concurso para adquirir la titularidad de los derechos de las concesiones mineras de explotación correspondientes al grupo antes citado, cuya compra es requisito indispensable para participar en el mismo, tienen un costo \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, podrán ser adquiridas mediante efectivo, cheque de caja o certificado expedido a favor del Consejo de Recursos Minerales en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicadas en el 1er. piso de bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca, Hidalgo, durante el período comprendido del 6 de agosto al 13 de septiembre de 2002, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, y podrán ser consultadas en la página de Internet del Organismo: <http://www.coremisgm.gob.mx>.

El periodo de registro de los interesados es del 26 de agosto al 13 de septiembre de 2002, y la licitación se celebrará el día 30 de septiembre de 2002.

La fecha de inicio de difusión de la presente convocatoria es a partir del 6 de agosto de 2002.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca de Soto, Hgo., a 6 de agosto de 2002.

Director de Administración y Finanzas

C.P. Miguel Angel Ramírez Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 165283)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Centro S.C.T. Puebla
 Subdirección de Administración
 Departamento de Recursos Materiales
 Oficina de Almacenes e Inventarios
 CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NUMERO A.I.001/2002 DE BIENES MUEBLES DE USO, VEHICULOS TERRESTRES Y MAQUINARIA PESADA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, DESECHOS FERROSOS Y LLANTAS SEGMENTADAS Y/O NO RENOVABLES, PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PUEBLA

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro S.C.T. Puebla en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Procedimientos para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del día 3 de septiembre de 2001, así como los lineamientos y criterios generales para la enajenación de mobiliario y equipo usado de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, invita a todos los interesados a participar en la licitación pública número A.I.001/2002 de bienes muebles de uso, vehículos terrestres y maquinaria pesada, mobiliario y equipo de oficina, desechos ferrosos y llantas segmentadas y/o no renovables; propiedad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Puebla, que se en lista a continuación:

LOTE No. 1 VEHICULOS TERRESTRES Y MAQUINARIA PESADA.

No.	Descripción general	Cantidad	Precio mínimo de avalúo	Ubicación
1	Planta generadora de corriente número Econ. L12-473	Pieza	\$ 8,400.00	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
2	Planta generadora de vapor número Econ. L33-137	Pieza	\$10,800.00	San Martín Texmelucan
3	Planta generadora de vapor número Econ. L33-188	Pieza	\$10,800.00	San Martín Texmelucan
4	Unidad generadora de vapor número Econ. L33-189	Pieza	\$ 10,800.00	Conservación Tehuacan
5	Compresor de aire portátil número Econ. L411-64	Pieza	\$12,600.00	Morelos esquina Alvaro Obregón sin número Chignahuapan, Puebla
6	Tractor agrícola número Econ. N121-57	Pieza	\$ 1,500.00	12 poniente sin número Cholula, Puebla
7	Tractor agrícola número Econ. N121-58	Pieza	\$1,500.00	Kilómetro 119+500 carretera Puebla-Tehuacan.
8	Vehículo Volkswagen tipo caribe modelo 1978 número Econ. P11-2002	Pieza	\$ 3,867.85	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
9	Vehículo Jeep Rambler modelo 1980 número Econ. P141-91	Pieza	\$ 5,814.50	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
10	Camioneta tipo pick up modelo 1988 número Econ. P15-2029	Pieza	\$ 14,766.56	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
11	Camioneta modelo 1981 número Econ. P15-7983	Pieza	\$ 8,418.00	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia industrial San José El Conde
12	Camioneta tipo pick up modelo 1986 número Econ. P15-8997	Pieza	\$ 12,367.50	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde

13	Camioneta tipo pick up modelo 1986 número Econ. P15-9034	Pieza	\$ 10,943.75	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
14	Camioneta tipo pick up modelo 1992 número Econ. P15-9732	Pieza	\$ 17,577.50	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
15	Camión doble tracción modelo 1990 número Econ. P1461-6	Pieza	\$ 823.20	12 Poniente sin número Cholula, Puebla
16	Camión tipo pick up modelo 1982 número Econ. P151-46	Pieza	\$ 9,187.20	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
17	Camión de volteo modelo 1973 número Econ. P22-2144	Pieza	\$ 9,179.28	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
18	Camión chasis tipo caseta modelo 1973 No. ECON. P22-2129	Pieza	\$ 9,820.80	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
19	Camión de volteo modelo 1973 número Econ. P22-2334	Pieza	\$ 9,504.00	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
20	Camioneta tipo pick up modelo 1979 número Econ. P15-5800	Pieza	\$ 6,437.20	La María Carretera Puebla-Tlaxca número 6 colonia La María Puebla, Pue.
21	Camión de volteo modelo 1973 número Econ. P22-2405	Pieza	\$ 9,979.20	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
22	Camión chasis modelo 1981 número Econ. P22-3018	Pieza	\$ 9,657.12	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
23	Camión chasis modelo 1981 número Econ. P22-3131	Pieza	\$ 9,345.60	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
24	Camión tipo redilas modelo 1981 número Econ. P27-266	Pieza	\$ 7,098.00	12 Poniente sin número Cholula, Puebla
25	Segadora R14-63	Pieza	\$ 500.00	Kilómetro 119+500 Carretera Puebla-Tehuacan
26	Desvaradora número Econ. R14-64	Pieza	\$ 500.00	12 Poniente sin número Cholula, Puebla Cholula
27	Motoconformadora número Econ. R714-62	Pieza	\$ 2,583.33	Kilómetro 119+500 Carretera Puebla-Tehuacan
28	Aplanadora de compactación número Econ. R8208-54	Pieza	\$ 2,916.67	Carretera Teziutlan-Perote kilómetro 1 Teziutlan, Puebla
29	Aplanadora de compactación número Econ. R84-58	Pieza	\$ 3,500.00	Campamento Ocotál Residencia Tehuacan
30	Compactador neumático número Econ. R84-81	Pieza	\$ 3,500.00	Carretera Teziutlan-Perote kilómetro 1 Teziutlan, Puebla
31	Revolvedora para mezcla de concreto número Econ. S21-19	Pieza	\$ 537.60	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
32	Bomba de asfalto número Econ. S63-235	Pieza	\$ 208.33	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
33	Bomba de asfalto número Econ. S63-314	Pieza	\$ 208.33	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde

34	Camioneta tipo pick up con adaptación modelo 1990 número Econ. P121-2073	Pieza	\$ 20,843.33	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
----	--	-------	--------------	--

LOTE No. 2 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

No.	Descripción general	Cantidad piezas	Precio mínimo de avalúo	Ubicación
1	Escritorios	115	Total del lote \$ 16,909.17	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde NIÑOS Héroe sin número Huauchinango Puebla.
2	Sillas	189		
3	Mesas	7		
4	Archiveros	92		
5	Máquinas de escribir Elec.	31		
6	Máquinas de escribir mecánicas	25		
7	Máquinas calculadoras	18		
8	Teclados	23		
9	Monitores	19		
10	C.P.U.	7		
11	Impresoras	21		
12	Regulador de voltaje	7		
13	Radios transreceptores	24		
14	Videocassetas	1		
15	Rotafolios	3		
16	Credenzas	1		
17	Tránsitos	2		
18	Niveles	8		
19	Valisas	28		
20	Estadales	3		
21	Gato mecánico	21		
22	Ventiladores	26		
23	Bancos	7		
24	Enfriadores	7		
25	Equipo de aire acondicionado	7		
26	Pizarrón	6		
27	Fotocopiadora	3		
28	Bote para basura	17		
29	Lámpara para restirador	4		
30	Catre (metal con lona)	4		
31	Pulidora	1		
32	Aspiradora	1		
33	Cómoda	1		
34	Reloj checador	1		
35	Tripie	2		
36	Cafetera	1		
37	Tanque de varias medidas (para almacenamiento de asfalto)	6		

LOTE No. 3 DESECHOS FERROSOS Y LLANTAS SEGMENTADAS Y/O NO RENOVABLES

No.	Descripción	Cantidad	Precio mínimo de venta	Ubicación
1	Desechos ferrosos vehicular	4 toneladas peso aproximado	\$ 0.6612 kilogramo	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde

2	Llantas: segmentadas y/o no renovables	2 toneladas peso aproximado	\$ 0.0932 kilogramo	Carretera Federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403 colonia Industrial San José El Conde
---	--	-----------------------------	---------------------	--

Las bases de la presente licitación estarán a su disposición en forma impresa para su venta del 6 al 9 de agosto de 2002 de 9:00 a 14:00 horas en el modulo de atención al público del Centro S.C.T. Puebla, con domicilio en Carretera Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, Puebla, Pue., su costo es de \$1,500.00 M.N. (mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El pago deberá de realizarse dentro del periodo de venta de bases.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Puebla, Pue., a 6 de agosto de 2002.

El Director del Centro S.C.T. Puebla

Ing. Daniel Ortiz y Caso

Rúbrica.

(R.- 165305)